

Dependencia o Entidad: O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

Diagnostico (Situación Actual)	Transformación Deseada
Según la OMS, la salud se define como un estado de completo de bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades. Actualmente, la única certidumbre en esta área es su creciente complejidad, pues vivimos una transición, tanto por su propia evolución como por los efectos de la pandemia por la COVID -9, la cual ha obligado a cambiar sistemas, procesos, protocolos y formas de diseñar y operar las políticas de salud pública, en combinación con las formas de gestión epidemiológica. Bajo este contexto, el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Salud establecen el marco reglamentario del derecho de toda persona a la protección de la salud. El principal objetivo es cubrir las necesidades de salud de la población sin seguridad social, mediante acciones fundamentales de promoción, prevención y atención de la salud; fomento y riesgo sanitario, capacitación y formación para la salud, todas ellas encaminadas a cumplir con los con los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027. Las condiciones físicas y operativas de las unidades médicas y casas de salud, a cargo de la Secretaría de salud, en su mayoría no permite el acceso efectivo al derecho a la salud de los tlaxcaltecos. El diagnóstico realizado indica severas deficiencias en el estado físico de la infraestructura, carencia de mantenimiento de las unidades médicas y falta de equipo. El surtimiento completo de recetas en el primer nivel de atención, sólo 75% de los pacientes ven su receta surtida de manera completa, mientras que en el ámbito nacional dicho indicador alcanza 83%. Esto implica que el resto de los pacientes incurrir en gasto de bolsillo para solventar los medicamentos no entregados o, en su defecto, reciben un tratamiento farmacológico incompleto y, por lo mismo, inadecuado. Por su parte, los tiempos de espera que los pacientes enfrentan para recibir	El Gobierno del Estado, coadyuvara con el Gobierno Federal a contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas, con estrategias y acciones prioritarias para la población con mayores carencias y en situación de vulnerabilidad. Su finalidad es ofrecer un trato digno y de calidad a los usuarios de las unidades médicas en el territorio de Tlaxcala. El sistema estatal de salud velara por la integridad, la calidad, la eficiencia, la capacidad, la cobertura, la regulación, la transparencia y la rendición de cuentas de todos los servicios del ramo que se brindan en nuestro territorio. Por tanto, es compromiso elevar la calidad de los servicios médicos, esto supone efectuar una reorganización administrativa, que permita optimizar la plantilla de acuerdo con las funciones del capital humano, así como los procesos de monitoreo, control y evaluación de los programas de salud. Fortalecer las áreas de oportunidad que permitan generar acciones de mejora en el servicio de atención médica en el primer, segundo y tercer nivel, y dar cumplimiento a las metas nacionales y propósitos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021 -2027 cuyos objetivos y estrategias, forman parte del Programa Sectorial de Salud, y en consecuencia, del Programa de Trabajo de Salud de Tlaxcala, considerando las acciones que se implementarán para garantizar la atención integral a la salud de los Tlaxcaltecos. Lo anterior nos permitirá mejorar e impactar de manera favorable en los diferentes grupos y edades, lo que permitirá ofrecer a la población Tlaxcalteca una atención médica integral y de calidad.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA ANTEPROYECTO DE
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023
SITUACIÓN DESEADA

Dependencia o Entidad: O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

Diagnostico (Situación Actual)	Transformación Deseada
una consulta externa o una consulta de urgencias en el estado son superiores al promedio nacional, probablemente reflejando una saturación de los servicios que es deseable reducir en el corto o mediano plazo.	Elaboró C. Julio César Meneses Guerrero Director de Administración Autorizo C. Rigoberto Zamudio Meneses Secretario de Salud y Director General del O.P.D Salud de Tlaxcala

Los titulares de las dependencias y entidades o instituciones que reciban recursos estatales parcial o totalmente, serán directamente responsables de la formulación de sus proyectos